INFORME DE GESTIÓN No. 01

Bogotá (Cundinamarca), FEBRERO 2024

1. No. DEL CONTRATO	269-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	02 DE FEBRERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :25-46-101031474 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENE/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 24624 Fecha expedición 02/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de convenios de colaboración Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA CECILIA PINTO RODRÍGUEZ Identificación 52.546.694 Nacionalidad Colombiano Dirección CRA 90 BIS 76 51 Teléfono de contacto 3024130608 E-mail de contacto: dcrodriguez248@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. WILIAM HERNAN RAMIREZ CARRILLO Cargo: Suboficial Estructuración Dicco Resolución de nombramiento (205 de 15/01/2024) Teléfono de contacto 3166793844 E-mail de contacto: wiramirez2011@gmail.com
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO EN LIQUIDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Elaborar Bases de Datos pertinentes a la liquidación de los apoyos de las Unidades Militares, Comandos Funcionales y Direcciones del Ejercito Nacional. 3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control. 4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación o darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en las actas de liquidación. 5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones,

	Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético o darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en las actas de liquidación. 6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios, con el fin de que emitan concepto favorable respecto a la liquidación final de cada convenio darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en las actas de liquidación. 7. Verificar todas las inconsistencias que se presentan en la etapa de liquidación y presentar por escrito las observaciones a quien corresponda, para que estas sean subsanadas en la menor brevedad posible. 8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación que se estimen pertinentes y/o que la Unidad Militar o la empresa considere necesaria la asistencia, así como Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración 9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones, Brigadas y demás unidades ejecutoras para verificar soportes de liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera. 10. Entregar al área de archivo, las correspondientes liquidaciones de los convenios de acuerdo a la lista de chequeo para liquidaciones, determinada por el área de calidad DICCO, asi como los soportes documentales que acreditan el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las actas de liquidación. 11. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 12. Identificar de los saldos de la Cuenta Única Nacional (CUN) que reportan las unidades ejecutoras de presupuesto, los que se encuentran pendiente por comprometer a que convenios y divisiones pertenecen. 13. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 14. Revisar las actas de los comités de coordinación en el evento en que se requiera aclarar y/o modificar el rubro presupuestal contemplado por la unidad militar. 15. Suscribir las actas de comité de coordinación a que haya lugar en el evento que se presente una redistribución de saldos de los aportes entregados en la modalidad de dinero y/o especie a través de un convenio y revisar los rubros presupuestales para la ejecución de los mismos. 16. Revisar presupuestalmente la distribución de los apoyos estipulados en las actas de estructuración, planes de necesidades, planes de inversión y avales de CEDE5 de los convenios de colaboración a suscribirse entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y eléctrico, y, de encontrar novedades, gestionar por intermedio de la Dirección de Convenios de Colaboración la corrección de la observación. 17. Revisar los planes de necesidades y/o inversión remitidos por las unidades Militares como soporte del acta de estructuración, confrontándolo con el catálogo de rubros presupuestales, de haber hallazgo alguno, gestionar por intermedio de la Dirección de Convenios la corrección del mismo. 18. Brindar asesoría a las Unidades Militares con el fin de que las necesidades plasmadas se enmarquen dentro del catálogo de Rubros Presupuestales. 19. Alimentar el software implementado para mando y control de los convenios de colaboración referente a los temas de estructuración de los convenios que se vayan a suscribir. 20. Revisar las actas de liquidación emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, que presenten saldos en la ejecución de los aportes y gestionar los soportes necesarios para la ejecución de los mismos. 21. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC

<table>
<tr>
<td></td>
<td>PERSONAL.
22. Dar el correspondiente tramite documental a los requerimientos efectuados por las unidades militares, entidades del estado y empresas de los diferentes sectores con los que se suscriben los convenios de colaboración.
23. Hacer todas las gestiones que estén a su alcance, tendientes al cierre definitivo de los expedientes de liquidaciones.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No. Obligación No.2. Elaborar Bases de Datos pertinentes a la liquidación de los apoyos de las Unidades Militares, Comandos Funcionales y Direcciones del Ejercito Nacional

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ACTA DE SEGUIMENTO</td><td>N/A</td><td>SEGUIMENTO A LOS COMPROMISOS CON EL MDN</td></tr>
</table>

Obligación No.3 Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PRESENTACIO N</td><td>N/A</td><td>SALDOS CUN</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>



PATRIA HONOR LEALTAD

EJERCITO NACIONAL

SALDOS REINTEGRADOS A LAS EMPRESAS

CONVENIO	VALOR REINTEGRADO
31 2015OCENSA	6.508.530,28
16 020 ZANDOR (REINTEGRO DGCPTN)	306,24
AC 2 2017 CENIT	2.229.847.275,55
13 2017 ECOPETROL(REINTEGRAR EMPRESA)	1.035.911.018,46
18 008 COLOMBIA NATURAL RESOURSE	1.101.481,27
18 010 CONOCOPHILIPS	4.003.043,73
18 012 MINEROS	23.024.182,09
18 013 CERROMATOSO	135.771.619,89
18 015 QUINTANA SAS	1.251.685,00
18 016 PAREX	1.376.592,00
18 018 ISAGEN	228.593.403,96
18 020 EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO	5.642.077,06
18 021 CEMENTOS ARGOS	10.350.065,62
18 022 INCOLMINE	18.427.717,54

PATRIA HONOR LEALTAD

EJERCITO NACIONAL

SALDOS REINTEGRADOS A LAS EMPRESAS

CONVENIO	VALOR REINTEGRADO
31 2015OCENSA	6.508.530,28
16 020 ZANDOR (REINTEGRO DGCPTN)	306,24
AC 2 2017 CENIT	2.229.847.275,55
13 2017 ECOPETROL(REINTEGRAR EMPRESA)	1.035.911.018,46
18 008 COLOMBIA NATURAL RESOURSE	1.101.481,27
18 010 CONOCOPHILIPS	4.003.043,73
18 012 MINEROS	23.024.182,09
18 013 CERROMATOSO	135.771.619,89
18 015 QUINTANA SAS	1.251.685,00
18 016 PAREX	1.376.592,00
18 018 ISAGEN	228.593.403,96
18 020 EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO	5.642.077,06
18 021 CEMENTOS ARGOS	10.350.065,62
18 022 INCOLMINE	18.427.717,54

Obligación No.4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación o darles cumplimiento a los compromisos adquiridos en las actas de liquidación

VEGENCIAS	LIQUIDACIONES CON COMPROMISOS	COMPROMISOS
2009	1	1
2011	1	1
2012	6	7
2013	6	6
2014	8	10

2015	14	17
2016	39	63

Obligación No 5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético o darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en las actas de liquidación.

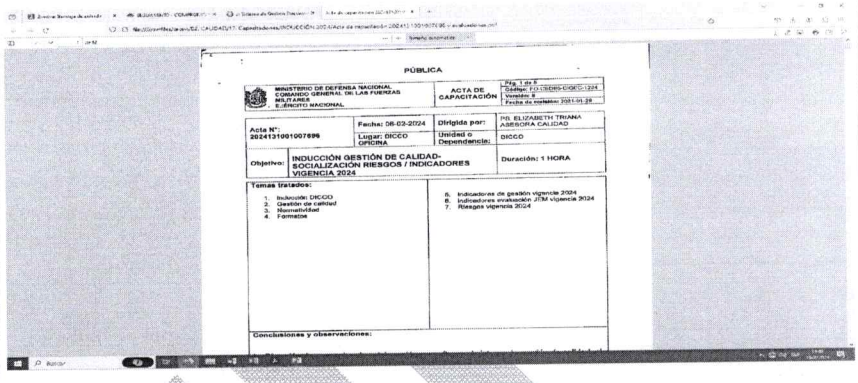
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N°RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	N°2024131002945063	SOLICITUD SOPORTES DIV05 16-039
2	OFICIO	N°2024131002930333	SOLICITUD SOPORTES DITEC
3	OFICIO	N°2024131002827833	SOPORTES CENAC PERSONAL 14-009
4	OFICIO	N°2024131002660813	SOLICITUD SOPORTES DIV05
5	OFICIO	N°2024131002654243	SOLICITUD SOPORTES TELEMATICA
6	OFICIO	N°2024131002270483	ESTADO DE REINTEGROS CENAC CONVENIOS
7	OFICIO	N°202413100313113	SOLICITUD SOPORTES DIV02 16-031
8	OFICIO	N°2024131003137213	SOLICITUD DE SOPORTES CIENCIA Y TECNOLOGIA
9	OFICIO	N°2024131003384323	ESTADO DE REINTEGROS CENAC CONVENIOS

Obligación No 6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios, con el fin de que emitan concepto favorable respecto a la liquidación final de cada convenio darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en las actas de liquidación



Obligación No 7. Verificar todas las inconsistencias que se presentan en la etapa de liquidación y presentar por escrito las observaciones a quien corresponda, para que estas sean subsanadas en la menor brevedad posible.

Obligación No 8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación que se estimen pertinentes y/o que la Unidad Militar o la empresa considere necesaria la asistencia, así como Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE CAPACITACIÓN

Pag. 1 de 1
Código: F-CODIS-DICCO-324
Versión: 0
Fecha de Vigencia: 2021-01-29

Acta N°: 20241310910078996	Fecha: 06-02-2024	Dirigida por:	PR. ELIZABETH TRIANA ASESORA CALIDAD
	Lugar: DICCO OFICINA	Unidad o Dependencia:	DICCO
Objetivo:	INDUCCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD- SOCIALIZACIÓN RIESGOS / INDICADORES VIGENCIA 2024		Duración: 1 HORA

Temas tratados:

1. Inducción DICCO
2. Gestión de calidad
3. Normatividad
4. Formatos
5. Indicadores de gestión vigencia 2024
6. Indicadores evaluación ATM vigencia 2024
7. Riesgos vigencia 2024

Conclusiones y observaciones:

Reuniones semanales con las divisiones para hacer seguimiento de los compromisos

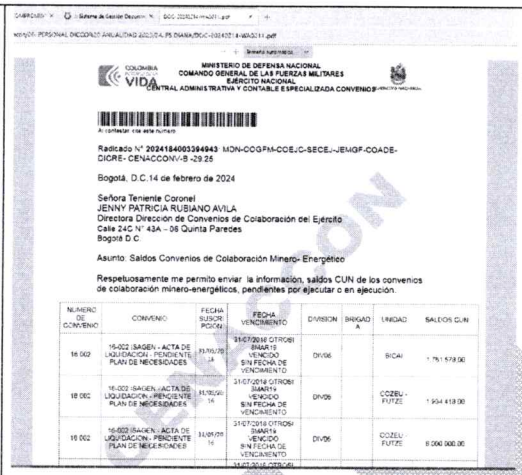
Obligación No 10. Entregar al área de archivo, las correspondientes liquidaciones de los convenios de acuerdo a la lista de chequeo para liquidaciones, determinada por el área de calidad DICCO, asi como los soportes documentales que acreditan el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las actas de liquidación

Acatado

Obligación No 11. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

Acatado

Obligación No 12. Identificar de los saldos de la Cuenta Única Nacional (CUN) que reportan las unidades ejecutoras de presupuesto, los que se encuentran pendiente por comprometer a que convenios y divisiones pertenecen.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CONVENIOS

Radicado N° **20241400339494**3: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE- CENACCONV-8 -29.25

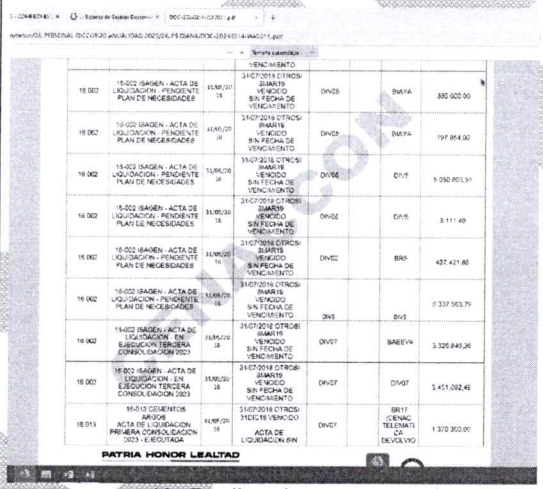
Bogotá, D.C.14 de febrero de 2024

Señora Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Dirección de Convenios de Colaboración del Ejército
Calle 24C N° 43A – 06 Quinta Paredes
Bogotá D.C.

Asunto: Saldos Convenios de Colaboración Minero- Energético

Respetuosamente me permito enviar la información, saldos CUN de los convenios de colaboración minero-energéticos, pendientes por ejecutar o en ejecución.

NUMERO DE CONVENIO	CONVENIO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA VENCIMIENTO	DIVISION	BRIGADA	UNIDAD	SALDOS CUN
16 002	16-002 ISAGEN - ACTA DE LIQUIDACION - PENDIENTE PLAN DE NECESIDADES	31/05/2016	31/07/2016 CITROSI (MAR19) VENCIDO SIN FECHA DE VENCIMIENTO	DIV06		BICAI	1.761.578,00
16 002	16-002 ISAGEN - ACTA DE LIQUIDACION - PENDIENTE PLAN DE NECESIDADES	31/05/2016	31/07/2016 CITROSI (MAR19) VENCIDO SIN FECHA DE VENCIMIENTO	DIV06		COZEU - FUTZE	1.934.418,00
16 002	16-002 ISAGEN - ACTA DE LIQUIDACION - PENDIENTE PLAN DE NECESIDADES	31/05/2016	31/07/2016 CITROSI (MAR19) VENCIDO SIN FECHA DE VENCIMIENTO	DIV06		COZEU - FUTZE	8.000.000,00



			VENCIMIENTO				
16 002	16-002 ISAGEN - ACTA DE LIQUIDACION - PENDIENTE PLAN DE NECESIDADES	31/05/2016	31/07/2016 CITROSI (MAR19) VENCIDO SIN FECHA DE VENCIMIENTO	DIV06		BAYA	330.000,00
16 002	16-002 ISAGEN - ACTA DE LIQUIDACION - PENDIENTE PLAN DE NECESIDADES	31/05/2016	31/07/2016 CITROSI (MAR19) VENCIDO SIN FECHA DE VENCIMIENTO	DIV06		BAYA	197.864,00
16 002	16-002 ISAGEN - ACTA DE LIQUIDACION - PENDIENTE PLAN DE NECESIDADES	31/05/2016	31/07/2016 CITROSI (MAR19) VENCIDO SIN FECHA DE VENCIMIENTO	DIV06		DIV6	5.050.803,91
16 002	16-002 ISAGEN - ACTA DE LIQUIDACION - PENDIENTE PLAN DE NECESIDADES	31/05/2016	31/07/2016 CITROSI (MAR19) VENCIDO SIN FECHA DE VENCIMIENTO	DIV06		DIV6	3.111,49
16 002	16-002 ISAGEN - ACTA DE LIQUIDACION - PENDIENTE PLAN DE NECESIDADES	31/05/2016	31/07/2016 CITROSI (MAR19) VENCIDO SIN FECHA DE VENCIMIENTO	DIV02		BR5	427.421,86
16 002	16-002 ISAGEN - ACTA DE LIQUIDACION - PENDIENTE PLAN DE NECESIDADES	31/05/2016	31/07/2016 CITROSI (MAR19) VENCIDO SIN FECHA DE VENCIMIENTO	DIV5		DIV5	8.337.563,75
16 002	16-002 ISAGEN - ACTA DE LIQUIDACION - EN EJECUCION TERCERA CONSOLIDACION 2023	31/05/2016	31/07/2016 CITROSI (MAR19) VENCIDO SIN FECHA DE VENCIMIENTO	DIV07		BAEEV4	3.326.846,26
16 002	16-002 ISAGEN - ACTA DE LIQUIDACION - EN EJECUCION TERCERA CONSOLIDACION 2023	31/05/2016	31/07/2016 CITROSI (MAR19) VENCIDO SIN FECHA DE VENCIMIENTO	DIV07		DIV07	5.451.092,46
16 013	16-013 CEUMENTOS ARJOS ACTA DE LIQUIDACION PRIMERA CONSOLIDACION 2023 - EJECUTADA	31/05/2016	31/07/2016 CITROSI 31/DIC/16 VENCIDO ACTA DE LIQUIDACION BIN	DIV07		BR17 CENAC TELEMATI CA DEVOLVIO	1.370.350,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Obligación No 13. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

Acatado

.

Obligación No 21. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC

Acatado

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **FEBRERO 2024**

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: DIANA CECILIA PINTO RODRÍGUEZ
CC. 52.546.694
Contrato No. 269- -CENACPERSONAL-2024

COFIP